

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 1 de 17

Fecha: 24 04 2018



Fecha: 20-02-2021

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA

OFICINA REGIONAL: NORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en cumplimiento de su misión institucional, celebro Contrato Interadministrativo con Ministerio de defensa Nacional- Ejercito-Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea, para el suministro de comida caliente a través de los comedores de tropa por lo tanto requiere adquirir dotación necesaria para los auxiliares de cocina, operarios, personal administrativos y los soldados que están de apoyo en el área de los Comedores de tropas la cual es indispensable para el desarrollo de las funciones y actividades del proceso en cumplimiento de la misión institucional.

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de la entidad y de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente.

Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal consten con los beneficios mínimos dictados por la Ley, por lo que se hace necesario contratar la dotación para el personal de la ALFM Regional Norte.

ANTECEDENTES

N/A

ADQUISICIONES ANTERIORES.

NO PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
010-051-2020	010-053-2020	NO SE PRESENTO NOVEDAD DURANTE DESARROLLO DE CONTRATO
010-040-2019	010-037-2019	NO SE PRESENTO NOVEDAD DURANTE DESARROLLO DE

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de 17

Fecha:

24

04

2018



		CONTRATO
010-040-2018	010-031-2018	NO SE PRESENTO NOVEDAD DURANTE DESARROLLO DE CONTRATO
010-066-2017	010-045-2017	NO SE PRESENTO NOVEDAD DURANTE DESARROLLO DE CONTRATO

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA REGIONAL NORTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	53	11	16	01	ZAPATOS PARA HOMBRE
E	53	11	16	02	ZAPATOS PARA MUJER
E	53	10	27	04	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS O SERVICIOS
E	53	10	27	10	UNIFORMES CORPORATIVOS
E	53	11	15	01	BOTAS PARA HOMBRE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

CAMISETA TIPO POLO

Cantidad	(24) unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	seis (6) meses
Características	
Material	100% algodón
Modelo	Tipo polo/ camiseta con cuello y puños en las mangas bordado



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 3 de 17

Fecha:

24

04

2018




PANTALON EN JEANS CLASICO

Cantidad	(24) unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	seis (6) meses
Características	
Material	- 100% algodón
Modelo	- Bota recta - Prelavado - Color azul índigo

CAMISA CLASICA MUJER

CAMISA CLÁSICA MUJER

Cantidad	Tres (3) unidades
Talla	El contratista tomará las medidas a cada funcionario.
Garantía	seis (6) meses
Características	
Composición	65 % poliéster y 35% algodón
Descripción	Cuello clásico, camisero en forma de U a la altura del pecho, seis botones o más, manga larga con pinzas de entalle. Bordado en e lado superior izquierdo 

PANTALON CLASICO DE MUJER

Cantidad	(3) unidades
Talla	El contratista tomará las medidas a cada funcionario
Garantía	seis (6) meses
Colores	Negro –azul oscuro
Características	
Composición	93% polyester 4% viscosa 3% elastómero
Descripción	Con pinzas de entalle, tanto adelante como atrás, con imitación bolsillo, bolsillo interno de 10 de largo por 6 de ancho, bota recta con pretina de 6 cm y dos botones.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 4 de 17

Fecha:

24

04

2018



CALZADO CLASICO MUJER

Cantidad	(3) pares
Garantía	seis (6) meses
Características	
Material	100% en cuero
Suela	Antideslizante
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos modernos. • Teñido atravesado • Acabado pigmentado con placa suave y brillo con alta resistencia a la flexión humedad y seca.

CAMISA CLÁSICA HOMBRE

Siete (9) Unidades
El contratista tomará las medidas a cada funcionario.
Garantía Seis meses (6)
Características
65 % poliéster y 35% algodón
Cuello clásico, camisero formal, seis botones o más, manga larga. Con logo



PANTALON CLASICO DE HOMBRE

Cantidad	(9) unidades
Talla	El contratista tomará las medidas a cada funcionario
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Composición	Mixta - Poliéster lana o poliéster viscosa.
Descripción	Clásico, cuatro bolsillos y bota recta.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 5 de 17

Fecha:

24

04

2018



CALZADO CLASICO DE HOMBRE



Cantidad	(9) pares
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	100% en cuero
Color	negro
Suela	Antideslizante
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos modernos. • Teñido atravesado • Acabado pigmentado con placa suave y brillo con alta resistencia a la flexión humedad y seca.
Composición:	
Material: Negro Napa suave impermeable	
Puntera: termoformada en material PVC	
Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster y algodón.	
Forro interno: totalmente forrado	
Cuello: Forrado en material espumado	
Suela liviana en poliuretano, resistente a hidrocarburos	
Abrasión de suela:	
DIN 53516	
Requisito: Máximo 250 mm ³ según NTC ISO 20345	
Flexión de suela:	
NTC ISO 20344	
Requisito: Incremento máximo de 4 mm en 30.000 ciclos	



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 6 de 17

Fecha:

24

04

2018



BOTAS DE SEGURIDAD

Garantía	seis (6) meses
Cantidad	(4) pares

Características

Composición:

DIELÉCTRICA

Capellada: Cuero graso calibre 20-22

Forradura: Ultramesh 3D

Lengüeta: Lona con diseño fuelle

Cuello: En lona abullonada

Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10

Ojaletes: plástico

Costura: hilo APTAN de alta resistencia

Plantilla: plantiquet

Puntera: Composite

Peso: 800 gr./ par



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 7 de 17

Fecha:

24

04

2018



CAMISETA BLANCA

Garantía	seis (6) meses
Cantidad	(129) pares

65% poliéster / 35% algodón JERSEY Peso (g/m2): 180 gr/m2 (+/-5 gr/m2)

DISEÑO Doblados de 2cm en mangas y bajos.

Doblados de 3 cm en cuellos Camiseta tipo cuello redondo, manga corta, puños y bajos van doblados.

Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA.

Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 8 de 17

Fecha:



24

04

2018



CONJUNTOS ANTIFLUIDOS

NOMBRE DEL PRODUCTO	ROPA ANTIFLUIDOS
Cantidad	90 pares
Garantía	Seis (6) Meses mínimo
MATERIAL	MATERIAL PRINCIPAL
	COMPOSICION 100% POLIESTER
	PESO (MASA /UNIDAD DE AREA) 131.50+65G/M2 ASTM D3776
	REPELENCIA AGUA 90,00 MINIMO%AATCC 22
	RESIST. ROTURA (GRAB)TRAMA 900,00 MINIMO N ASTM D5034
	RESIST. ROTURA (GRAB)URDIMBRE 400,00 MINIMO N ASTM D5034
	RESIST. DESLIZA. HILOS COSTURA TRAMA 117,00 MINIMO N ISO 13936-1
	RESIST. DESLIZA. HILOS COSTURA URDIMBRE 117,00 MINIMO N ISO 13936-1
	RESIST. AL RASGADO (TRAMA) 30,00 MINIMO N ASTM D2261
	RESIST. RASGADO (URDIMBRE) 15,00 MINIMO N ASTM D2261
	SOL. COLOR AL FROTE (SECO) 4,00 MINIMO E.G AATCC 8/AATCC 116
	SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO) 3,00 MINIMO E.G AATCC 8/AATCC 116
	SOL. COLOR LAVADO DOM.IND. (MANCHADO) 3,00 MINIMO E.G AATCC /AATCC 61
	SOL. COLÒR LAVADO DOM.IND. (C.COLOR) 4.00 MINIMO E.G AATCC /AATCC 61
	FORMAC. MOTAS (PILLING)-7000 CICLOS 4.00 MINIMO E ISO 12945-2
	RESIST. ENGANCHE (TRAMA) 3,00 MINIMO E ASTM D3939
	RESIST. ENGANCHE (URDIM) 3,00 MINIMO E ASTM D3939
	CAMBIO DIMENSIONAL LAVADO (TRAMA) 3.00 MAXIMO % ATTCC 135
	CAMBIO DIMENSIONAL LAVADO (URDIMBRE) 3.00 MAXIMO % ATTCC 135
	APARIENCIA DESPUES DEL LAVADO 3.50 MINIMO E AATCC 124
MALLAS O PASADAS 34.00 +- 1 HILO/CM ASTM D3775	
HILOS Y COLUMNAS 40,00 +- 1 HILO/CM ASTM D 3775	
REQUISITOS GENERALES	MODELO: UNIFORME DOS PIEZAS DE COLOR BLANCO
	BLUSA: CUELLO V, MANGA CORTA, SIN BOLSILLOS, CON APLIQUES EN CUELLO Y PUÑOS, CON LOGO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA LOGISTICA BORDADO LADO IZQUIERDO.
	PANTALON: CON CINTURA ENCAUCHADA, CON BOLSILLO LATERALES INTERNOS CON CREMALLERA,BOTA RECTA CON DOBLADILLO PISADO A MAQUINA
	  <p>EL MODELO DEL BIEN A SUMINISTRAR PUEDE SER REVISADO EN LA REGIONAL</p>



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 9 de 17

Fecha:

24

04

2018



CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- El contratista se compromete al cumplimiento de las características técnicas de los productos relacionados en el presente anexo y además al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios vigentes.
- Certificación donde se compromete a reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad
- Certificación suscrita por el representante legal donde conste que los elementos objeto del respectivo contrato a celebrarse sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y que cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
- Entregar Garantía técnica mínima de seis (06) meses, para amparar los bienes ofertados, a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, contra posibles defectos de fabricación, calidad de materia

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 70 de 1988

EXPERIENCIA REQUERIDA



La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
 - Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Objeto del contrato.
 - b) Valor.
 - c) Nombre o razón social del contratista
 - d) Nombre o razón social del contratante
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO			Código: CT-FO-39					
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN			Versión No. 00				Página 10 de 17	
				Fecha: 24				04	
					2018				

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido los artículos se entregaran en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, ubicada en la calle 30 vía malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 30 de octubre de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Nota: Para la ejecución del contratos se realizaran 3 entregas parciales, las cuales se realizaran dentro del plazo de ejecución antes establecidas y se coordinara por el supervisor del contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7021 de 16 de febrero de 2021 por valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 16.391.000.00)** de los cuales se determinaron para el presente proceso la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 16.174.273.00)**

ADMINISTRATIVOS RUBRO A-02-02-01-002-008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR por valor de \$ 3.780.000
CONDUCTORES OPERATIVOS Y AUXILIARES DE CADS RUBRO A05-01-01-002-008 \$ 696.000
CONDUCTORES OPERATIVOS Y AUXILIARES DE CADS RUBRO A05-01-01-002-008 \$ 400.000
AUXILIARES DE COMEDORES
RUBRO A-05-01-01-002-009 \$ 4.900.000
RUBRO A-05-01-01-002-008 \$ 6.615.000



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 11 de 17

Fecha:

24

04

2018



Nota: La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total de la oferta ganadora.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

Pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes entregados avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
- El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Suscribir la póliza de Garantía del producto o el bien cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la institución establecida en el contrato.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión de la entrega del bien.
- Los bienes deben ser nuevos, de primera calidad y en perfecto estado de fabricación.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 12 de 17

Fecha:

24

04

2018



- Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el oferente debe sustituirlo por uno de iguales características, sin ningún costo adicional para el contratante por ningún motivo se aceptaran sustituciones por bienes de menores características.
- Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.
- el oferente deberá hacer entrega de los bienes dentro de los treinta o (15) días calendario siguiente a la realización del pedido por parte del supervisor del contrato.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía que suceda durante la ejecución del contrato.
- Entregar los elementos objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica.
- Entregar los elementos debidamente empacados y protegidos de cualquier suciedad, humedad u otro factor que altere la calidad del producto
- Durante el periodo de garantía técnica, los daños que se originen por defectos como fabricación, diseño, calidad de materia prima y desgaste prematuro de los bienes serán cambiados sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- El contratista deberá hacer entrega de los artículos a contratar en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.
- Para el efecto, el contratista debe reponer los daños presentados en un término no mayor a 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que se informe la novedad por parte del señor supervisor del contrato. Si el arreglo supera los 30 días calendario debe cambiar el bien por uno nuevo.
- Para el ítem: Calzado, el Contratista debe presentar como mínimo 10 modelos de zapatos dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato, para que la Entidad elija 3 de ellos.
- El contratista, debe tomar las respectivas medidas para el vestuario en el municipio de Malambo en las instalaciones de la Regional Norte lugar establecido para la entrega de dotación, previa coordinación con el supervisor del contrato. Para el calzado se confirma el número en coordinación con el supervisor del contrato.
- Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **13** de **17**

Fecha:

24

04

2018



- Las prendas deben llevar una marquilla con la respectiva talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante (para los ítems que aplique.)
- La cantidad requerida en cada grupo puede variar conforme a las directrices de la Dirección de la Entidad por presentarse novedades de personal tales como: reclasificaciones, retirados, pensionados, traslados, entre otros. Dentro de los cinco (05) días siguientes de adjudicado y perfeccionado el contrato, la Agencia Logística le informará al contratista el total de dotación a confeccionar para la primera entrega; igualmente aplicará para la segunda y tercera entrega, para tal efecto se hará entrega del listado del personal que tiene derecho a dotación.
- El color de la Dotación clásica se define en coordinación con el supervisor del contrato teniendo en cuenta lo establecido por la Dirección General.
- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.
- El contratista se obliga a cargar en la plataforma SECOP II, todos los documentos que se originen con la ejecución del contrato y que se requiera por la plataforma (garantías, facturas).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- El funcionario que ejerce el control y supervisión del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
- Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
- Realizar el seguimiento al valor del contrato, la forma de pago establecida en el presente documento.
- Ejercer el respectivo cumplimiento del objeto del presente contrato
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con El contenido de la invitación pública.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 14 de 17

Fecha:

24

04

2018



- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato
- Garantizar la dotación y elementos de protección personal necesarios para quienes ejecutaran la actividad contratada y uso de los mismos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades que involucre la prestación del servicio.
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICOS	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	Error en la Estimación del Presupuesto oficial	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores; solicitando nuevas cotizaciones y buscando más proveedores	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	Comité Técnico Estructurador	MARZO	MARZO	Después del tratamiento el riesgo se subsana por tanto no se realiza monitoreo	En el evento	



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 15 de 17

Fecha:

24

04

2018



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
2	General	Interno	Planeación	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	5	6	medio	ENTIDAD	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que colizaron	2	5	6	Alto	No	NO	MARZO	MARZO	Por definir	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes
3	General	Interno	Ejecución	Riesgo Económico	Eventual incumplimiento del contratista en la entrega de los productos entregados por deficiente capacidad técnica y financiera	Retraso temporal	2	4	4	Riesgo moderado	Contratista	Disponer del segundo oferente en caso de incumplimiento, para que se encargue de la continuación y/o ejecución del contrato	2	4	4	Riesgo moderado	No	Contratista	Permanente	Al finalizar la ejecución del contrato	seguimiento a la ejecución del contrato	permanente
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN OPERACIONAL		DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	No se satisface la necesidad por la cual se contrata	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad	Supervisor del contrato eleva informe del incumplimiento o mora y la entidad cita a Audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para adelantar Debido Proceso para imposición de multas y/o sanciones al contratista	3	4	7	Riesgo Alto	SI	Entidad	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión	
5	Específico	Externo/Interno	Ejecución Operacionales		• Liquidación y terminación del contrato. 1. No obtenga la firma por parte del contratista.	1. Desgaste administrativo. 2. Mala imagen. 3. Incumplimiento de la misión institucional.	2	3	5	RIESGO MEDIO	Entidad estatal / Contratista	1. Establecer en el contrato el cumplimiento de la cláusula de firmas unilateral.	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	Entidad estatal (Coordinación)	Etapas precontractual / Estudios previos	Finalización del contrato	Hoja de evaluación final del contrato / contratista	

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 16 de 17

Fecha: 24 04 2018



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (NO APLICA)
 (De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Diana Karina Peinado	Coordinadora administrativa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Gerson Barreto	Responsable sst

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Miguel Escorcía	Responsable Talento Humano

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP

OBRAS/MANTENIMIENTO / NO APLICA

Diseños actualizados, revisados y aprobados



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 17 de 17

Fecha:

24

04

2018



Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS / NO APLICA

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES / NO APLICA

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS / NO APLICA

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.


 Elaboro: P.D Diana Karina Peinado Responsable
 Coordinadora Administrativa



ESTUDIO DE SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en cumplimiento de su misión institucional, , celebro Contrato Interadministrativo con Ministerio de defensa Nacional- Ejercito-Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea, para el suministro de comida caliente a través de los comedores de tropa por lo tanto requiere adquirir dotación necesaria para los auxiliares de cocina, operarios, personal administrativos y los soldados que están de apoyo en el área de los Comedores de tropas la cual es indispensable para el desarrollo de las funciones y actividades del proceso en cumplimiento de la misión institucional.

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente.

Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal consten con los beneficios mínimos dictados por la Ley, por lo que se hace necesario

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA REGIONAL NORTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENT O	FAMILIA A	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	53	11	16	01	ZAPATOS PARA HOMBRE
E	53	11	16	02	ZAPATOS PARA MUJER
E	53	10	27	04	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS O SERVICIOS
E	53	10	27	10	UNIFORMES CORPORATIVOS
E	46	18	16	04	BOTAS PARA HOMBRE



ASPECTOS GENERALES

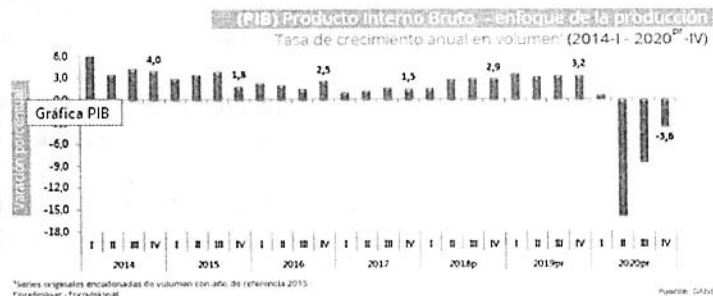
- Ubicación geográfica: Las empresas consultadas se encuentran ubicadas en la ciudad de Barranquilla, con capacidad operativa para brindar servicios establecidos en el estudio.
- Análisis de recursos: Las empresas consultadas demuestran en sus propuestas económicas, que tienen a disponibilidad los recursos técnicos, logísticos y humanos para prestar el servicio objeto del contrato.
- Experiencia de la empresa: Las empresas consultadas tienen experiencia para la ejecución del objeto contractual.

Análisis del sector

En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, El Producto Interno Bruto **decrece 6,8% en el año 2020^{pr}** respecto al año 2019^p.

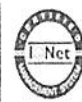
Información IV trimestre y año 2020

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020^{pr} respecto al año 2019^p



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020^{pr} respecto al año 2019^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual). •Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual). •Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual). •Comercio al por mayor





almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).•Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.•Industrias manufactureras crece 7,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr} - Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):•Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,3%.•Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,9%.•Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



decrece 1,6%. •Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,6%. •Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,0%. •Fabricación de muebles, colchones somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:

•Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%. •Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%. •Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%. •Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%. •Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 8,8%. •Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,8%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{Pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - IV / 2019 ^{Pr} - IV	2020 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles ³	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar





Análisis Regulatorio

El derecho a la dotación de vestido y zapatos adecuados a la labor, para los empleados públicos del sector nacional fue establecido por mandato legal a través de la *Ley 70 de 1988*, posteriormente, el *Decreto 1978 de 1989* reglamentario de dicha Ley, estableció los requisitos para hacer efectivo este derecho y determinó su campo de aplicación tanto para los empleados públicos del orden nacional como de las entidades territoriales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la *ley 70 de 1988*, reglamentada mediante decreto 1978 del 31 de agosto de 1989, *“los servidores públicos de la Superintendencia (...), tendrán derecho a que la entidad con que laboran les Suministre cada 4 meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de Labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal Esta prestación se reconocerá al empleado oficial y que haya cumplido tres (3) meses al servicio de la entidad.”*

En el artículo 6 del Decreto 1978 de 1989 reza: *“las entidades a que se refiere la ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y el vestido de labor Correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a). Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad. b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; c) clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.”*

Análisis de la oferta

De acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, de las 725 empresas de todo el sector textil-confección, el 24,0% corresponde a grandes empresas, el 56,1% a medianas y el 19,9% a pequeñas y microempresas.

De las empresas de toda la muestra, 379 son sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), 226 son sociedades anónimas, 97 son sociedades de responsabilidad limitada, 18 corresponden a otras naturalezas jurídicas y 5 son sucursales extranjeras.

El subsector de fabricación de productos textiles conformado por 35 empresas de la muestra, presentó durante el año 2016, un incremento en los activos y el patrimonio. El activo se incrementó 0,9%, al pasar de \$5.728 miles de millones, a \$5.779 miles de millones de 2015 a 2016.

El patrimonio aumentó 3,0% de 2015 a 2016, es decir \$96.879 Millones más durante el 2016. Por su parte, el pasivo disminuyó 1,8% frente al año 2015.

De acuerdo con el estudio anterior, se tuvieron en cuenta las cifras de las empresas que se encuentran en el sector objeto de este estudio para contemplar Las variables a estudiar de la ALFM Regional Norte, que tiene como solicitud los siguientes ítems, los cuales son considerados dentro del marco de requerimientos específicos para contratar un proveedor de buena calidad donde ambas partes sean beneficiadas:

- Las empresas consultadas se encuentran a nivel nacional, con el fin de no incurrir en costos adicionales por concepto de movilidad de los bienes requeridos y de garantías posteriores.
- Las empresas consultadas deben demostrar que tienen la capacidad técnica para el suministro de los bienes relacionados con elementos de vestuario y calzado, así como el personal capacitado y competente para la elaboración de los mismos.





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



- Teniendo en cuenta que el mercado de la Confección y la marroquinería lleva posesionado en el país desde hace muchos años, las empresas consultadas ocupan una porción de mercado proporcional a su capacidad para suministrar los bienes que ofrecen en sus catálogos.
- En las cotizaciones que aportan, demostrar que tienen la experiencia en el suministro de dotación, ajustados a los estándares de calidad y a la necesidad de la entidad.

4. Análisis de la demanda

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Capacidad Administrativa UNSPSC:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
2 010-178 DE 2013	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES (ALFM)	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE COCINA, SERVIDORA Y CADS QUE CONFORMAN LA PLANTA TEMPORAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	Atlántico: Italoambo	\$4.281,660	Fecha de Liquidación 18-03-2014

6.1 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

6.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo expuesto en La Ley 1474 de 2011 reglamentada por el decreto 1082 de 2015 en donde se establece el procedimiento que deben seguir las entidades para seleccionar el contratista para aquellos contratos que no superen el 10% de la menor cuantía de la entidad.

5. Empresas Consultadas Que aportaron cotizaciones.

MARCELO GARCIA S.A.S

NIT 900352933

CALLE 17 # 11 - 53 OF 607

3158216625

NCS S.A.S





NIT 805022296 Calle 64 A # 5-94
CALYPSO CID S.A.S NIT 41798333 Calle 59 A sur N° 23D44 piso 3
SOLMAQ NIT 860054854-5 3647474 BOGOTA
MEGASERVICE GVMLTDA NIT 900276396-0 COTA CUNDINAMARCA 8965953-CEL 3042424145
ZERO RIESGOS CARRERA 36# 10-298 YUMBO VALLE DEL CAUCA TEL: 3145965100

7.1 Análisis de presupuesto estudio de mercado:

Se realiza un análisis de precio promediando los valores aportados por cada empresa con IVA incluido y totalizándolo en el presupuesto estimado para el proceso.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCELO GARCIA	NCS S.A.S	CALYPSO CID SAS	SOLMAQ	GVM LTDA	INPROHC	ZERIESGOS	DE REFERENCIA MENOR VALOR	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA
ADMINISTRATIVOS RUBRO A-02-02-01-002-008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR por valor de \$ 3.780.000										
CAMISA CLÁSICA MUJER MANGA LARGA CON LOGO BORDADO	3	\$120.000	\$99.900	\$52.851	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52.851	\$158.553
PANTALÓN CLÁSICO MUJER	3	\$130.000	\$89.900	\$77.213	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77.213	\$231.639
CALZADO TIPO OFICINA MUJER	3	\$150.000	\$109.000	\$112.460	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109.000	\$327.000
CAMISA CLÁSICA HOMBRE MANGA LARGA CON LOGO BORDADO	9	\$130.000	\$99.900	\$56.815	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56.815	\$511.335
PANTALÓN CLÁSICO HOMBRE	9	\$135.000	\$89.900	\$88.286	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$88.286	\$794.574
CALZADO CLÁSICO HOMBRE	9	\$120.000	\$119.000	\$81.684	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81.684	\$735.156
CAMISA TIPO POLO HOMBRE CON LOGO BORDADO	13	\$90.000	\$19.900	\$30.583	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.583	\$397.579
JEAN CLÁSICO HOMBRE	14	\$140.000	\$44.900	\$34.346	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.346	\$480.844
SUBTOTAL										\$3.836.680.00
CONDUCTORES OPERATIVOS Y AUXILIARES DE CADS RUBRO A05-01-01-002-008 \$ 696.000										
CAMISA TIPO POLO HOMBRE CON LOGO BORDADO	11	\$90.000	\$39.900	\$30.583	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.583	\$316.413
JEAN CLÁSICO HOMBRE	10	\$140.000	\$44.900	\$34.346	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.346	\$343.460
SUBTOTAL										\$679.873
CONDUCTORES OPERATIVOS Y AUXILIARES DE CADS RUBRO A05-01-01-002-008 \$ 696.000										
BOTAS DE SEGURIDAD	4	\$190.000	\$99.900	\$93.410	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93.410	\$373.640
AUXILIARES DE COMEDORES										
RUBRO A-05-01-01-002-009 \$ 4.900.000										
BOTAS BLANCAS	109	\$0	\$0	\$0	\$44.720	\$92.000	\$106.721	\$178.500	\$44.720	\$4.874.480
SUBTOTAL										\$4.874.480
RUBRO A-05-01-01-002-008 \$ 6.615.000										
CAMISETA BLANCA	129	\$80.000	\$6.900	\$11.662	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.900	\$890.100
CONJUNTO ANTI-FULBIDO SOLDADOS	90	\$160.000	\$99.900	\$63.550	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63.550	\$5.719.500
SUBTOTAL										\$6.609.600.00
TOTAL										\$16.174.273.00

PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL SE TOMO COMO REFERENCIA EL MENOR VALOR COTIZADO

ADMINISTRATIVOS RUBRO A-02-02-01-002-008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR por valor de \$ 3.780.000
CONDUCTORES OPERATIVOS Y AUXILIARES DE CADS RUBRO A05-01-01-002-008 \$ 696.000
CONDUCTORES OPERATIVOS Y AUXILIARES DE CADS RUBRO A05-01-01-002-008 \$ 400.000
AUXILIARES DE COMEDORES
RUBRO A-05-01-01-002-009 \$ 4.900.000
RUBRO A-05-01-01-002-008 \$ 6.615.000





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



Agencia Logística
de la Defensa

De acuerdo lo anterior se determina como valor del presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOSSE-
TENTA Y TRES PESOS (\$\$16, 174,273.00)**

P.D DIANA KARINA PEINADO FELIZZOLA
Coordinadora Administrativa

Elaboró: P.D Diana Karina Peinado Felizzola
Cargo: Coordinadora Administrativa



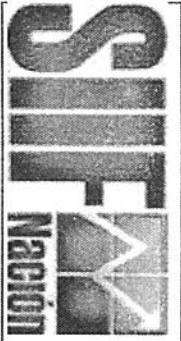
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53111601	ZAPATOS PARA HOMBRE	1,00	UN	0,00	170.000,00	170.000,00
1	53111602	ZAPATOS PARA MUJER	1,00	UN	0,00	150.000,00	150.000,00
1	53102704	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACION DE ALIMETOS	1,00	UN	0,00	160.000,00	160.000,00
1	53102710	CAMISA DE DAMA	1,00	UN	0,00	120.000,00	120.000,00
1	53102710	PANTALON CLASICO DE DAMA	1,00	UN	0,00	130.000,00	130.000,00
1	53102710	CAMISA DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	130.000,00	130.000,00
1	53102710	PANTALON CLASICO DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	135.000,00	135.000,00
1	53102710	JENS CLASICO DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	140.000,00	140.000,00
1	53102710	CAMISA TIPO POLO CON LOGO BORDADO ABALLERO	1,00	UN	0,00	90.000,00	90.000,00
1	46181600	BOTAS DE SEGURIDAD	1,00	UN	0,00	190.000,00	190.000,00
1	53102710	CAMISETA BLANCA	1,00	UN	0,00	80.000,00	80.000,00

MARCELO GARCIA

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53111601	ZAPATOS PARA HOMBRE	1,00	UN	0,00	119.900,00	119.900,00
1	53111602	ZAPATOS PARA MUJER	1,00	UN	0,00	109.900,00	109.900,00
1	53102704	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACION DE ALIMETOS	1,00	UN	0,00	99.900,00	99.900,00
1	53102710	CAMISA DE DAMA	1,00	UN	0,00	99.900,00	99.900,00
1	53102710	PANTALON CLASICO DE DAMA	1,00	UN	0,00	89.900,00	89.900,00
1	53102710	CAMISA DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	99.900,00	99.900,00
1	53102710	PANTALON CLASICO DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	89.900,00	89.900,00
1	53102710	JENS CLASICO DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	44.900,00	44.900,00
1	53102710	CAMISA TIPO POLO CON LOGO BORDADO ABALLERO	1,00	UN	0,00	39.900,00	39.900,00
1	46181600	BOTAS DE SEGURIDAD	1,00	UN	0,00	99.900,00	99.900,00
1	53102710	CAMISETA BLANCA	1,00	UN	0,00	6.900,00	6.900,00

NCS SAS.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53111601	ZAPATOS PARA HOMBRE	1,00	UN	0,00	81.684,00	81.684,00
1	53111602	ZAPATOS PARA MUJER	1,00	UN	0,00	112.460,00	112.460,00
1	53102704	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACION DE ALIMETOS	1,00	UN	0,00	63.550,00	63.550,00
1	53102710	CAMISA DE DAMA	1,00	UN	0,00	52.851,00	52.851,00
1	53102710	PANTALON CLASICO DE DAMA	1,00	UN	0,00	77.213,00	77.213,00
1	53102710	CAMISA DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	56.815,00	56.815,00
1	53102710	PANTALON CLASICO DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	88.286,00	88.286,00
1	53102710	JENS CLASICO DE CABALLERO	1,00	UN	0,00	34.346,00	34.346,00
1	53102710	CAMISA TIPO POLO CON LOGO BORDADO ABALLERO	1,00	UN	0,00	30.583,00	30.583,00
1	46181600	BOTAS DE SEGURIDAD	1,00	UN	0,00	93.410,00	93.410,00
1	53102710	CAMISETA BLANCA	1,00	UN	0,00	11.662,00	11.662,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHlanibal
15-20-00-009

LAURA MARGARITA ANIBAL SANTANA
REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE
LAS FUERZAS MILITARES

Fecha y Hora Sistema:

2021-02-16-11:41 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7021	Fecha Registro:	2021-02-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	16.391.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	16.391.000,00
				Saldo x Comprometer:	16.391.000,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	7021	Fecha Registro:	2021-02-16	Numero:	
				Medialidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DOT DOTACION ADMINISTRATIVOS	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF						
					Total:	3.780.000,00	0,00	3.780.000,00	3.780.000,00	0,00
DOTCADS DOTACION CADS	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF						
					Total:	696.000,00	0,00	696.000,00	696.000,00	0,00
DOTCOM DOTACION COMEDORES	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF						
					Total:	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
DOTCOM DOTACION COMEDORES	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO	Propios	20	CSF						
					Total:	6.615.000,00	0,00	6.615.000,00	6.615.000,00	0,00
					Total:	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA REGIONAL NORTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Firmado digitalmente por Gustavo Gonzalez
Fecha: 2021.02.16 11:47:03 -05'00'

GUSTAVO GONZALEZ CONTRERAS

TSD Presupuesto (E)

B2 →

